



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 098 DE 1962
(Junio 19)

Por el cual se adjudican unas becas.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

✓ Art. 1o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase a la señorita CECILIA CAMACHO DIAZ una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio del Corazón de María de esta ciudad.

✓ Art. 2o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase a la señorita EDELMIRA GUTIERREZ una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio de Nuestra Señora del Pilar de esta ciudad.

✓ Art. 3o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase al señor GABRIEL ENRIQUE CORNEJO G. una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio Santander de esta ciudad.

✓ Art. 4o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase al señor HUMBERTO CONTRERAS DIAZ, una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio Cristo Rey de esta ciudad.

✓ Art. 5o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase al señor FRANCISCO DE PAULA REY BERNAL una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio Eloy Valenzuela de esta ciudad.

✓ Art. 6o.- Con retroactividad al 1o. de Febrero del presente año, adjudicase al señor ROBERTO VALDIVIESO SANTOS una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio Santander de esta ciudad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a

El Alcalde,

FRANCISCO A. PAEZ ARENAS.

El Secretario,

El Secretario de Gobierno,

DANIEL VALENCIA ORTIZ.

LUIS REYES DUARTE.